Abogado por parte de Gregorio de Campo vecino de esta Ciudad en virtud de Poder, que para ello Otorgó en favor de los Señores Canonigos, Dignidad, Arcedianos, Arcediagos, Canonigos, Racioneros, y Medios Racioneros de esta Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, y Diputados del Comun para que Otorgue en su Nombre lo que vean Oportuno, parecido ante Mi Escribano Aytuntamiento y Diputacion dicha y firmado por Mariano Roca Escribano de Actos del Gremio de Santos vecino de Valencia, en Diez y seis del mes de Febrero del año pasado de mil setecientos ochenta y quatro, en que Consta haber sido Examinado de dicho Oficio en dicha Corte de Examinador de Actos Judiciales Reales: Residente por esta Ciudad, Aviendo, que el dicho Poder sea y sean vistas las Letras Pobladas por Su Magestad (que Dios Guarde) en favor de Algunos, Derogatorias Para su Observancia Una Cartuja Contenidas en esta Relacion ——— ———

En dicho dia Mes y Año Ante Mi Escribano Aytuntamiento y Diputacion dicha y Testigos infrascritos Compareció en el Tribunal de Justicia de S. Excelencia Alcalde Mayor por ante el Escribano Actuario Pedro Ximeno en el dicho dia Mes y Año